

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA RENENERGY S.A.

En el cantón Mejía, al 29 de marzo del año 2016, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en Calle Rafael Arroba s/n y Pasaje Quitasol, siendo las 17h00, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía RENENERGY S.A.: 1) El señor Ing. Jorge Enrique Marcelo Patiño Álvarez, propietario de 80 acciones; 2) El señor Carlos Martín Rivadeneira Icaza, propietario de 280 acciones; y 3) La señora Dolores Margarita Icaza Endara, propietaria de 440 acciones. El capital suscrito y pagado de la compañía es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, el mismo que se encuentra dividido en ochocientas acciones por el valor de un dólar cada acción. El capital social de la compañía, se encuentra totalmente suscrito y pagado.

Preside la presente Junta la señora Dolores Margarita Icaza Endara en calidad de Presidenta de la compañía, y actúa como secretario el señor Carlos Martín Rivadeneira Icaza, Gerente General de la compañía.

Una vez constituida la presente Junta, la señora presidente, dispone que por secretaria se constate la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, para lo cual secretaria realiza la lista correspondiente, la misma que se adjunta al expediente de la presente Acta, y certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, con lo que completa el quórum de ley.

La presente Junta, decide por unanimidad constituirse en Junta General Universal de accionistas, de conformidad con lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido, el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable la convocatoria por la prensa, ni el cumplimiento de otras formalidades legales.

A continuación, por Presidencia se dispone que se dé lectura a los puntos del orden del día de la presente Junta, los cuales consisten:

1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2015.

2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2015, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2016.

3.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015, y dictar la resolución correspondiente.

4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015, de los resultados del ejercicio económico del año 2015.

La señora Presidente pone a consideración de los señores accionistas los puntos del orden del día. Seguidamente la presente Junta sin observación alguna aprueba por unanimidad el orden del día propuesto, para la presente Junta.

Se deja expresa constancia, que los señores accionistas declaran estar lo suficientemente informados y tienen pleno y total conocimiento, sobre todos los puntos a tratar en la presente Junta.

1.- Conocer y aprobar el Informe de Gerente General de la compañía, referente al Ejercicio Económico del año 2015.

Toma la palabra el señor Carlos Martín Rivadeneyra Icaza, Gerente General de la compañía, quien presenta su informe a la presente Junta, luego de la lectura correspondiente del informe, los accionistas presentes intercambian opiniones y seguidamente resuelven unanimidad aprobar el informe presentado por el señor administrador de la compañía, y se dispone que el original se remita a la Superintendencia de Compañías, y una copia certificada se agregue al libro de Expedientes de la presente Junta, conforme lo dispone la ley.

Se deja constancia que el señor Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo la Ley de Compañías;

2.- Conocer y aprobar el informe de Comisario, referente al Ejercicio económico del año 2015, y designación de Comisario para el ejercicio económico del año 2016.

Seguidamente la presente Junta, procede a conocer el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la señora Lcda. Marisol Toasa, Comisaria de la compañía, quien presenta su informe a la presente Junta de accionistas. Luego del conocimiento del Informe de la señora Comisaria de la compañía, los accionistas por unanimidad aprueban dicho informe. Del informe, el original se remitirá a la Superintendencia de compañías y una copia certificada se adjuntará al expediente de actas de la compañía.

Acto seguido, toma la palabra el señor Ing. Jorge Enrique Marcelo Patiño Álvarez, accionista de la compañía, quien mociona designar Comisario para el ejercicio económico del año 2.016, nuevamente a la señora Lcda. Marisol Toasa. La moción es puesta en consideración de los accionistas, quienes luego de la votación correspondiente, unánimemente deciden designar comisaria de la compañía, para el ejercicio económico del año 2.016, a la señora Lcda. Marisol Toasa.

Se deja constancia que el señor Gerente General de la compañía no ha votado sobre este punto, por así disponerlo el Artículo 243 de la Ley de Compañías.

3.- Conocer los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2015, y dictar la resolución correspondiente.

Toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el Balance General, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, que corresponden al Ejercicio Económico del año 2.015, para su análisis y aprobación.

La presente Junta, una vez que los accionistas han conocido las cuentas de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015, las cuales se encuentran reflejadas en los estados financieros por dicho año, y luego de realizar las deliberaciones y votación correspondientes, por unanimidad aprueba el balance y los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2.015. Seguidamente se dispone que se envíe el balance a la Superintendencia de compañías y una copia certificada del balance se adjunte al libro expediente de actas, en observancia de la ley.

Se deja constancia que el señor Gerente General no ha consignado su voto sobre este punto, por así disponerlo el numeral 1 del Artículo 243 de la Ley de Compañías.

4.- Conocer y resolver acerca de la distribución de los resultados sociales del ejercicio económico del año 2015.

Seguidamente se procede a deliberar sobre el punto cuatro del orden del día, para lo cual toma la palabra el señor Gerente General de la compañía, hace notar a los socios que no existiendo resultados positivos, sino una pérdida por haberse desarrollado el proyecto para la cual fue concebida esta empresa, no se puede proceder a ningún tipo de distribución. La moción es puesta en consideración de los señores accionistas, quienes luego de las deliberaciones correspondientes aceptan la moción en los términos propuestos, por lo que consecuentemente los señores accionistas deciden que no existiendo resultados NO hay repartición en el ejercicio económico del año 2015.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso de 30 minutos, para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de ser elaborada por Secretaría es leída íntegramente y puesta a consideración de los presentes, quienes lo aprueban sin ninguna modificación y por unanimidad, para constancia la suscriben con su firma y rubrica en unidad de acto. Por no existir otro punto que tratar, el señor Presidente de la compañía, declara concluida la presente junta, siendo las 19h25.- Firman todos los accionistas asistentes a la presente junta.

CARLOS MARTIN RIVADENEIRA ICAZA
ACCIONISTA-GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA



ING. JORGE ENRIQUE PATINO A.
ACCIONISTA



SRA. DOLORES MARGARITA ICAZA ENDARA
ACCIONISTA-PRESIDENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

